

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/5	La Junta de Gobierno Local

**Laura Martínez Pretel, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2024 se adoptó por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PROPUESTAS DE LAS CONCEJALÍAS.

PRIMERA PROPUESTA.

Por urgencia se incluye el siguiente asunto en la presente sesión, aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE COMERCIO, CONSUMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA, SALUD, PROTECCIÓN SANITARIA Y ANIMAL, Y DOMINIO PÚBLICO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS Y EXTRAVIADOS DE LAS TORRES DE COTILLAS.

A la vista del expediente de contratación del Servicio de Recogida de Animales vagabundos y extraviados de Las Torres de Cotillas, tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa e informe de insuficiencia de medios	05/10/2023	NINGUNA
Providencia de impulso del expediente	06/10/2023	NINGUNA
La Intervención Municipal incorpora al expediente el documento firmado de retención de crédito retenciones para disponible ejercicios futuros. Aplicación Presupuestaria 311 22699 Importe	09/10/2023	Retenciones para disponible ejercicios futuros. Barrada por error aplicación presupuestaria



50.507,91 €		
Acuerdo de inicio de expediente de contratación	10/10/2023	NINGUNA
Nueva retención de crédito ejercicios futuros emitida Aplicación Presupuestaria 311 22799 Importe 50.507,91 €	24/10/2023	NINGUNA
Adenda a la memoria justificativa e Informe técnico modificación del valor estimado y del presupuesto base de licitación una vez actualizadas las tareas objeto del contrato	16/01/2024 y 18/01/2024	NINGUNA
Nueva retención de crédito Aplicación presupuestaria 311 22799. Importe 49.895,56 €	22/01/2024	NINGUNA
Pliego de Prescripciones Técnicas	26/01/2024	NINGUNA
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	05/02/2024	NINGUNA
Informe Propuesta de Secretaría	05/02/2023	NINGUNA

Visto que en la Memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios redactada para esta contratación se refleja entre otros aspectos la Justificación de la necesidad a satisfacer y la justificación de la no división en lotes.

La Intervención Municipal emite el informe de fiscalización previa al respecto de esta fase de aprobación de expediente de contratación.

Una vez emitido el informe de Fiscalización previa, Secretaría emite el informe de remisión al órgano colegiado correspondiente para que este resuelva lo que proceda.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar, una vez actualizado el valor estimado y el presupuesto base de licitación de este:

Visto que las características del contrato que se pretende, detalladas en la Memoria Justificativa, son las siguientes:

Tipo de contrato:	Servicios
CPV	85210000 Guarderías para animales de compañía
Objeto del contrato:	El objeto de servicio a contratar es la Recogida de Animales vagabundos y extraviados de Las Torres de Cotillas, así como la alimentación de los mismos, y la limpieza y desinfección de las instalaciones



Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	99.187,38 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	49.593,69 euros
IVA al 10% (sobre 4760,00 euros) y al 21 % (sobre 44833,69 euros)	10% 476,00 €
	21% 9.415,07 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	59.484,76 euros
Fecha de inicio del contrato:	Al día siguiente de la formalización del contrato
Duración del contrato	Un año, con posibilidad de prórroga de un año.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el Decreto 2023-3653, de Delegación de competencias de la Alcaldía en las distintas Concejalías de fecha 28/09/2023 y el Decreto 2023-3289, de fecha 04/09/2023, de Delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local,

PROPONE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, del Servicio de Recogida de Animales Vagabundos y Extraviados de Las Torres de Cotillas, mediante procedimiento abierto simplificado y, tramitación ordinaria, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación referida de acuerdo con el Informe de Fiscalización Limitada Previa, emitido por la Intervención Municipal para esta contratación, con resultado del mismo de conformidad, en el que consta entre otros:

Presupuesto (IVA excluido): 49.593,69 euros

IVA 10% (4760,00 euros)= 476,00 euros

IVA 21 % (44833,69 euros)=9.415,07 euros

Presupuesto base de licitación: 59.484,76 euros, IVA incluido.

Cofinanciación: NO

Aportación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: 59.484,76 euros.

Aplicación Presupuestaria. 311 22799

- Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.

Distribución por anualidades del presupuesto base de licitación establecido:

Anualidad	Importe (en euros)	Importe IVA incluido (en euros)
2024	41.328,08	49.570,61
2025	8.265.61	9.914,15

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil de contratante del Ayuntamiento con el siguiente detalle:

- Presidente D. Bartolomé Gómez Balsalobre, Veterinario Municipal.

- Secretario: D. ^a María Concepción Nicolás Palma, funcionaria de este Ayuntamiento; suplente D. Wenceslao Miralles Guardiola, funcionario de este Ayuntamiento

Vocales:

- D. ^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General de la Corporación, suplente Pedro Jara Fernández, Coordinador del Área Económico Administrativa.

- D. ^a Judith Gil Grandío, Interventora Municipal, suplente Dña. Aída Fernández Marín, Coordinadora del Área Económica.

OCTAVO. Designar como responsable del contrato a D. Bartolomé Gómez Balsalobre, Veterinario Municipal

Las Torres de Cotillas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

